

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 8

SERIE: 1984-85

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS QUE ORIGINALMENTE SE CREARON EN LA ORDENANZA NUM. 8, SERIE 1983-84, R.C. #2286, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la Ordenanza #8, Serie 83-84, en la cual se distribuyó y se asignó la cantidad de \$55,00.00, asignados por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Conjunta #2286 del Senado, aprobada el día 25 de agosto de 1983.
- POR CUANTO : Dicha Ordenanza especifica que dichos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes. En la realización de dichas obras y mejoras permanentes conlleva la mano de obra, toda vez que se van a realizar por el Municipio.
- POR CUANTO : Existen sobrantes en otras obras y mejoras permanentes ya realizadas que pueden ser asignados a la realización de otras obras y mejoras permanentes que beneficien a la comunidad y por ende al pueblo de Aguas Buenas.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Director de Finanzas o a la persona oficialmente autorizada a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito:


DE LAS PARTIDAS:

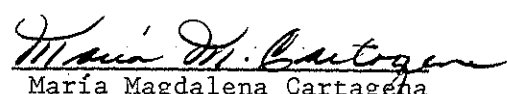
R.C. #2286 - Mej. al Sistema Eléctrico de 1 a 2 fases al Sistema de Acueducto Bo. Caguitas	\$3,543.34
R.C. #2286 - Mej. Perm. Parque Pelota Bo. Juan Asencio..	2.74
R.C. #2286 - Mej. al Sist. Acueducto Bo. Bayamoncito	86.25
R.C. #2286 - Mej. al Vertedero Mcpl. Bo. Sumidero	95.00
R.C. #2286 - Repav. Cam. Sec. Los Gómez Bo. Mulitas	19.00
R.C. #2286 - Repav. Cam. Sec. Los Brunos Bo. Jagueyes ..	5.00
Total	\$3,751.33

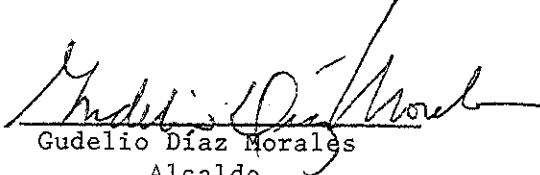
A LAS PARTIDAS DE NUEVA CREACION:

R.C. #2286 - Mej. Carr. Mcpl. Sec. La Hacienda	
Bo. Sumidero	\$1,875.66
R.C. #2286 - Mej. Carr. Mcpl. Sector La Jácana	
Bo. Sumidero	1,875.67
Total	\$3,751.33

- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 31 de agosto de 1984.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal,
del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8,
Serie 1984-85, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas,
Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de
1984, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Benigno Rodríguez
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Hon. Jesús G. Hernández

Ausente:

Hon. Juan José Félix
Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de agosto de 1984.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certi-
ficación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio,
en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 5 de septiembre de 1984.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO